

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 0334

Villavicencio,

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: MARÍA ESPERANZA HERNÁNDEZ  
DEMANDADO: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2013-00397-00  
ASUNTO: AUTO FIJA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO

Procede el Despacho a reprogramar la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, fijada para el día veinte (20) de octubre de 2016, a las 9:00 a.m, en virtud de que para esa data el Magistrado Ponente del asunto, asistirá a actividades de carácter institucional (Encuentro de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa), las cuales se llevarán a cabo en la ciudad de Ibagué.

Por lo anterior, el Tribunal Administrativo del Meta,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑÁLESE como nueva fecha y hora para la realización de audiencia inicial, el día veintisiete (27) de octubre de dos mil dieciséis (2016) a las 10:30 a.m.

SEGUNDO: INFÓRMESE de esta decisión a los Magistrados de la Sala de Decisión No. 3.

TERCERO: ÍNTESE a la entidad, a fin de que adopte las medidas que sean necesarias para que el apoderado judicial que sea designado para asistir a la audiencia, ostente

facultades para representarla en las distintas fases de que trata el artículo 180 del CPACA, razón por la que se hará necesario que al momento de agotar la etapa de conciliación de que trata el numeral 8°, aporte las respectivas actas del Comité de Conciliación que lo faculten para sentar postura en uno u otro sentido.

CUARTO: ADVIÉRTASE a los sujetos procesales que el expediente permanecerá en la Secretaría hasta el 07 de octubre de 2016, época en la que deberá ingresar al Despacho para disponer sobre la Audiencia Inicial señalada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO  
MAGISTRADO